

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-11 de noviembre de 2010

INFORMES DE EVALUACIÓN

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2010/6-E/Add.1

1° octubre 2010

ORIGINAL: INGLÉS

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE MITAD DE PERÍODO DE LA OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN ETIOPÍA 106650 (2008-2010)

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora, RMP*:	Sr. C. Kaye	Tel.: 066513-2197
Asesor Superior de Programas, OD**:	Sr. P. Rodrigues	Tel.: 066513-2361
Jefe, RMPP***:	Sr. K. Owusu-Tieku	Tel.: 066513-3018
Oficial de Gestión de las Realizaciones, Sra. M. Hassinen-Agoya RMPP:		Tel.: 066513-3752

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas

** Departamento de Operaciones

*** Subdirección de Gestión de las Realizaciones

ANTECEDENTES

1. La Secretaría agradece las recomendaciones de la evaluación a mitad de período de la OPSR Etiopía 10665.
2. La oficina en el país y sus asociados han comenzado a mejorar la gestión de las intervenciones de socorro, protección social y alimentación suplementaria y a evaluar el impacto de los programas de socorro y nutrición. Dicha oficina incrementará su capacidad para la gestión sobre el terreno y la selección de los beneficiarios de los programas de alimentación suplementaria, además de fortalecer los vínculos con otras iniciativas. La Secretaría toma nota de las enseñanzas extraídas en relación con el componente de lucha contra el VIH/sida: teniendo en cuenta la financiación disponible, el PMA evaluará su futura contribución a la lucha contra el VIH en Etiopía.
3. En el cuadro recapitulativo que figura a continuación se presentan las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones formuladas en la evaluación.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE MITAD DE PERÍODO DE LA OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN ETIOPÍA 106650 (2008-2010)

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>1. El PMA debería destinar inmediatamente recursos para la formulación de una estrategia de desarrollo de capacidades en el marco del sistema de gestión de alimentos y para el establecimiento de un grupo de trabajo especial. La estrategia debería incluir un análisis minucioso de los problemas, un plan de acción claro y conciso e indicadores que permitieran detectar las mejoras obtenidas. El grupo de trabajo debería estar integrado por representantes del Gobierno, los donantes interesados y el PMA.</p>	<p>Oficina en el país</p>	<p>Recomendación aceptada. De conformidad con las políticas institucionales, la oficina en el país está preparando una estrategia con los asociados en el marco del Proyecto de mejora de la gestión de los alimentos, que se puso en marcha en julio de 2009. Dicha estrategia contribuirá al fortalecimiento de la capacidad para la gestión de los alimentos en los sectores vinculados a la gestión del riesgo de catástrofes y la seguridad alimentaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Sobre la base de la evaluación de la capacidad del Gobierno, determinará qué asistencia técnica y dotación de personal se necesitan para corregir las deficiencias en todos los niveles. Se elaborará un proyecto de desarrollo de la capacidad con una matriz de medición de las realizaciones en relación con las necesidades de insumos y los resultados relativos a productos y efectos, con pautas de referencia e indicadores de las realizaciones intermedios.</p> <p>Algunos donantes han manifestado su interés en colaborar con el PMA para formular la estrategia y el plan de acción. Con el fin de facilitar la comprensión de las necesidades y opciones existentes para lograr una respuesta y una coordinación eficaces, se formará un grupo de trabajo que rendirá cuentas al equipo de tareas de gestión de los alimentos establecido por el Gobierno.</p>	<p>Diciembre de 2010</p>
<p>2. Para todos los programas relacionados con el socorro, el PMA debería colaborar con los organismos donantes para conseguir que se establezca un marco de evaluación del impacto, cuyo diseño debería basarse en las enseñanzas derivadas del Programa de protección social basado en actividades productivas (PSBAP).</p>	<p>Oficina en el país</p>	<p>Recomendación aceptada. La oficina en el país está trabajando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los donantes con objeto de evaluar el impacto de los programas de socorro alimentario y nutricional. La oficina extraerá enseñanzas del PSBAP y organizaciones tales como el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, que se especializa en la evaluación del impacto de dicha asistencia.</p>	<p>Junio de 2011</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE MITAD DE PERÍODO DE LA OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN ETIOPÍA 106650 (2008-2010)

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
		<p>No obstante, existen diferencias fundamentales entre las modalidades de ejecución de la asistencia humanitaria y el PSBAP que reducen las posibilidades de transferir el enfoque de este último. Durante los últimos cinco años, el PSBAP ha tenido un número estable de beneficiarios en lugares fijos, lo que permitió utilizar métodos estadísticos para comparar los datos relativos a los grupos beneficiarios y no beneficiarios. Dadas las similitudes entre los hogares beneficiarios y los no beneficiarios en muchas de las zonas donde se lleva a cabo dicho programa, la evaluación del impacto solo incluyó a los beneficiarios que recibían asistencia complementaria en el marco del programa de seguridad alimentaria. Por otra parte, los beneficiarios de las intervenciones de socorro no son los mismos de un año o un período a otro. Al no poder determinarse la selección de manera precisa, es difícil encontrar un método estadístico que permita comparar beneficiarios y no beneficiarios para evaluar el impacto de los programas de socorro.</p> <p>Teniendo presentes sus propias necesidades, el PMA colaborará con el UNICEF y los donantes en la búsqueda de métodos adecuados para evaluar el impacto de dichos programas.</p>	
<p>3. PMA debería colaborar con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y valerse de su condición de presidente del grupo temático encargado de la respuesta humanitaria, la recuperación y la seguridad alimentaria del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) para llevar la voz cantante en la realización de una evaluación conjunta del impacto de todas las actividades de ayuda humanitaria que se realicen en el futuro en Etiopía. Dicha evaluación debería abarcar la asistencia humanitaria prestada por el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG).</p>	<p>Oficina en el país</p>	<p>Recomendación aceptada. A fin de impulsar la iniciativa, la oficina en el país ha pedido a la OCAH que se encargue de dirigir la evaluación conjunta del impacto a través del equipo de los organismos de las Naciones Unidas presentes en el país encargado de la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, las ONG y los donantes. El PMA y la OCAH colaborarán con el equipo de coordinación de la ayuda humanitaria del grupo asesor de los donantes con objeto de preparar un mandato para la evaluación del impacto del sistema de socorro alimentario y no alimentario.</p> <p>El trabajo en esta esfera podrá comenzar en 2011, luego de finalizado el examen del proceso de evaluación de la asistencia humanitaria, mediante el cual se procura vincular la evaluación de forma más eficaz con intervenciones oportunas y adecuadas en todos los sectores.</p>	<p>Diciembre de 2011</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE MITAD DE PERÍODO DE LA OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN ETIOPÍA 106650 (2008-2010)

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>4. El PMA debería aumentar la pertinencia e idoneidad del programa de alimentación suplementaria selectiva, para lo cual sería necesario: i) mejorar la selección de los beneficiarios; ii) crear un mecanismo que responda adecuadamente a las necesidades de emergencia, y iii) fortalecer los vínculos y la comunicación entre los distintos sectores —en especial los de atención básica de salud, abastecimiento de agua y saneamiento—, y dentro de los sectores alimentario y de seguridad alimentaria (PSBAP e intervenciones de socorro).</p>	<p>Oficina en el país</p>	<p>Recomendación aceptada. La oficina en el país y el Ministerio de Salud, el UNICEF y otros interesados formularán un enfoque sostenible para atender los casos de malnutrición moderada. En el primer taller (celebrado en junio de 2010), se resumieron las deficiencias de los enfoques aplicados por el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG. Ahora la labor se centrará en lograr acuerdos para la aplicación de medidas inmediatas y de largo plazo.</p> <p>Este nuevo enfoque determinará la selección de los beneficiarios de las actividades de alimentación suplementaria desde el punto de vista geográfico y según los grupos de edad. Las directrices para la orientación de las actividades de socorro se están revisando en función del estudio de un enfoque más coherente para la aplicación de medidas de alimentación suplementaria selectiva y no selectiva.</p> <p>El nuevo enfoque incluirá un mecanismo para el tratamiento de la malnutrición aguda moderada en las operaciones de socorro.</p> <p>El estudio encargado por el grupo de trabajo de los donantes del PSBAP sobre la mejora de los vínculos con las actividades relativas a la nutrición fortalecerá la relación entre las actividades de alimentación suplementaria selectiva y el PSBAP. El diálogo con los asociados comprenderá la relación entre las actividades de alimentación suplementaria selectiva y el marco de protección social que se está creando. En particular, se analizarán los errores de inclusión (que se concentran en el margen aplicado al umbral de admisión) inherentes a los aspectos relacionados con la protección social, en contraposición a los costos del programa y otros instrumentos de protección social.</p>	<p>Junio de 2011</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE MITAD DE PERÍODO DE LA OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN ETIOPÍA 106650 (2008-2010)

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
5. El componente de lucha contra el VIH/sida en las zonas urbanas, que ha sido muy satisfactorio, debería seguir su curso y extenderse a otras ciudades, en la medida en que lo permitan los fondos disponibles.	Oficina en el país	Recomendación aceptada. En junio de 2010, Save the Children (Estados Unidos) puso en marcha un programa de socorro alimentario en las zonas urbanas financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y programas de prescripción de alimentos financiados por el Plan de emergencia del Presidente de los Estados Unidos para paliar los efectos del SIDA (PEPFAR). El PMA determinará su futuro apoyo a las intervenciones de lucha contra el VIH y el sida en función de la complementariedad de ambos programas. Si se cuenta con fondos suficientes, se estudiará la posibilidad de extender el proyecto a otras ciudades, regiones en desarrollo y zonas con tasas de prevalencia elevadas.	Junio de 2011
6. Ha de reconocerse la importancia decisiva de la función del PMA, de su contribución a las campañas de promoción y de su participación a nivel institucional y programático en la lucha contra el VIH en Etiopía; el equipo encargado de este sector debería poder contar con la capacidad técnica necesaria para proseguir su labor.	Oficina en el país	Recomendación aceptada. La oficina en el país reconoce la necesidad de mejorar sus actividades de promoción. Los interesados deben comprender mejor la importancia de las intervenciones de nutrición y lucha contra el VIH y el sida. Se elaborará un plan de acción para la promoción de las políticas y la gestión de los conocimientos en el que se identifique a los interesados más influyentes y los instrumentos de gestión de los conocimientos. Se revisarán y aumentarán la dotación de personal y el apoyo prestado, según sea necesario.	Junio de 2011
7. La oficina en el país debería consolidar su compromiso de lograr una plena integración de la problemática relacionada con el VIH a fin de asegurar que se lleven a cabo las intervenciones previstas en sus programas.	Oficina en el país	Recomendación aceptada. La oficina en el país proseguirá el proceso de integración de la problemática relacionada con el VIH, concretamente mediante la capacitación del personal del programa en la incorporación de las consideraciones relativas al VIH y el sida en los programas y las iniciativas de promoción. Se prestará apoyo al personal de logística para que puedan seguir llevando a cabo las intervenciones en el sector del transporte.	Diciembre de 2011

